



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, las actas electorales remitidas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que contienen los resultados consolidados de las Elecciones de Estudiantes 2025 de la Universidad Nacional del Callao, realizadas el 26 de junio de 2025, en las que se consigna la elección de la representación estudiantil ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. N°s 268 y 269 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad cuenta con un Comité Electoral Universitario como órgano autónomo, elegido anualmente mediante sorteo por la Asamblea Universitaria, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de resolver los reclamos y consultas dentro de su competencia, siendo sus decisiones inapelables y con autoridad de cosa juzgada;

Que, mediante Resolución N° 006-2025-AU de fecha 20 de marzo de 2025, la Asamblea Universitaria designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2025, por el período de un (01) año a partir del 23 de marzo del 2025 hasta el 22 de marzo del 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 97, inciso 97.4 del Estatuto de la Universidad;

Que, el proceso electoral universitario 2025 fue convocado y desarrollado conforme al Reglamento General de Elecciones aprobado mediante Resolución N° 096-2022-CU, y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones N°s 228-2023-CU y 251-2023-CU, norma vigente al momento de la convocatoria;

Que, en estricto cumplimiento del principio de legalidad y jerarquía normativa, este Comité Electoral Universitario, mediante Resolución N° 003-2025-CEU/UNAC de fecha 19 de mayo de 2025, resolvió suspender la aplicación de los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento General de Elecciones, en lo referido al número de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Investigación y los Consejos de Facultad; y prefirió la aplicación de las normas de superior jerarquía contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, dicha resolución, adoptada al inicio del proceso de las Elecciones de Estudiantes 2025, estableció con claridad los números actualizados de representación estudiantil conforme a los principios legales y estatutarios, a saber: veintitrés (23) representantes ante la Asamblea Universitaria, tres (3) ante el Consejo Universitario, cuatro (4) ante el Consejo de Investigación y tres (3) ante cada Consejo de Facultad, garantizando de esta forma una correcta aplicación del tercio estudiantil en los órganos de gobierno de la universidad;

Que, en consecuencia, todas las acciones, procedimientos y resultados del presente proceso electoral deben evaluarse e interpretarse en coherencia con lo establecido en la citada Resolución N° 003-2025-CEU/UNAC, la cual constituye un acto firme, válido y plenamente vigente, adoptado en el ejercicio legítimo de las competencias del Comité Electoral Universitario;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el Comité Electoral Universitario es el órgano autónomo encargado de organizar, conducir y supervisar los procesos electorales internos en la Universidad Nacional del Callao, garantizando su transparencia, legalidad y legitimidad, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento General de Elecciones vigente; ello en concordancia con los principios de autonomía universitaria, democracia y participación institucional;





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

Que, en efecto, conforme al cronograma aprobado, el jueves 26 de junio de 2025 se llevaron a cabo las Elecciones de Estudiantes 2025 para elegir a sus representantes ante los órganos de gobierno universitario ya mencionados;

Que, el Reglamento General de Elecciones; en su Artículo 10° se establece que: *“El CEU tiene las siguientes funciones: ... e) Proclamar a los ganadores, expedir sus credenciales e informar a la autoridad correspondiente. (...).”*;

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su artículo 28°: *“Los miembros de la Asamblea Universitaria son elegidos por un período comprendido, según lo siguiente: (...) b) A los estudiantes, de pregrado y posgrado les corresponde un (1) año.”*; en su artículo 29° señala: *“Los estudiantes miembros del Consejo Universitario son elegidos por el período de un (01) año.”*; y en su artículo 30°: *“Los docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad son elegidos por un período mediante la siguiente distribución: (...) b) A los estudiantes, les corresponde un (01) año sin reelección inmediata.”*;

Que, asimismo en aplicación del Artículo 33°. *“Los docentes ordinarios y estudiantes candidatos a representantes ante los diferentes órganos de gobierno son elegidos respetando la participación de las minorías, con la asignación de escaños de 2/3 para la mayoría y 1/3 para la minoría; con representación de la minoría en caso de elección de dos representantes. En caso que se presente solo una lista, por excepción, se le asigna la mayoría y minoría a la lista presentada.”*;

Que, el Artículo 50° señala: *“Los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad deben ser de las diversas Escuelas que conforman la Facultad (...).”*;

Que, conforme al artículo 21° del Reglamento General de Elecciones, en caso se presente una sola lista completa para la elección de representantes ante órganos de gobierno, esta deberá alcanzar como mínimo el 50% más uno para ser declarada ganadora; en ese sentido, en el presente proceso electoral se presentaron listas únicas en las siguientes facultades: Ingeniería Pesquera y de Alimentos (FIPA), Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), Ingeniería Mecánica y de Energía (FIME), Ciencias de la Educación (FCED) e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (FIARN); habiéndose verificado que las listas únicas de las facultades FIPA, FIIS, FCED y FIARN alcanzaron el porcentaje requerido, obteniendo los siguientes resultados: FIPA (57.9%), FIIS (62.6%), FCED (76.4%) y FIARN (60.7%);

Que, en el caso de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía (FIME), si bien también se presentó una lista única, esta no alcanzó el 50% más uno, razón por la cual no procede declarar lista ganadora en dicha facultad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 012-2025-CEU/UNAC;

Que, conforme al artículo 52° del Reglamento General de Elecciones, la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Posgrado está conformada por seis (06) estudiantes de posgrado de las diferentes Facultades, elegidos por y entre ellos; y que, de acuerdo con el Estatuto vigente, el artículo 192 establece que dicho Consejo está integrado por el Director, quien lo preside; los Directores de las Unidades de Posgrado; y los representantes estudiantiles de posgrado, que constituyen el tercio del total de sus miembros; asimismo, el artículo 193.2 señala que su mandato es de un (1) año;

Que, conforme a los artículos 89° y 90° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario está facultado para implementar el Voto Electrónico No Presencial (VENP), con el soporte técnico de la ONPE, aplicando sus disposiciones técnicas en todas las etapas del proceso electoral;

Que, en el presente proceso se implementó exitosamente el VENP, garantizando transparencia y eficiencia, y contando con la participación activa de la ONPE como asesor técnico, tal como dispone el artículo 102° del reglamento electoral;

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su Artículo 98° *“Realizada la comprobación de las actas y la validez de la votación y resueltas las observaciones, en el caso de*





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

elección de representantes a órganos de gobierno; el CEU con la asistencia técnica de la ONPE realiza el cómputo del total de votos alcanzados por cada lista completa en la elección de cada estamento, considerando ganadora por mayoría a la lista que alcanzó la más alta votación y por minoría a la segunda en votación.”;

Que, concluido el acto de sufragio virtual y el escrutinio procesado por el sistema de la ONPE, se han recibido los resultados consolidados, los cuales se detallan a continuación:

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA - POSGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	1	291	25	390	1602	24.5%
CONSTRUYE UNAC	2	451				38.0%
SOMOS UNAC	4	445				37.5%
TOTAL		1187			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	1	282	28	392	1602	23.9%
CONSTRUYE UNAC	2	478				40.4%
SOMOS UNAC	4	422				35.7%
TOTAL		1182			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONSTRUYE UNAC	2	2367	44	1580	6996	44.1%
CLASE UNAC	3	977				18.2%
SOMOS UNAC	4	2028				37.8%
TOTAL		5372			TOTAL	100%





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONSTRUYE UNAC	2	2335	40	1578	6996	43.4%
CLASE UNAC	3	972				18.1%
SOMOS UNAC	4	2071				38.5%
TOTAL		5378			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONSTRUYE UNAC	2	6	0	8	24	37.5%
SOMOS UNAC	4	10				62.5%
TOTAL		16			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL:

REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL LOS CONSEJOS DE FACULTAD

FAC	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
FCA	CONSTRUYE UNAC	2	1	130	727	56.5%
	COMUNIDAD ESTUDIANTIL FCA	12				43.5%
TOTAL		596			TOTAL	100%

FCC	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
FCC	INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL	14	4	164	1089	45.6%
	CELUPA	16				54.4%
TOTAL		921			TOTAL	100%

FCE	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
FCE	FUERZA ECONOMÍA	8	4	129	896	61.5%
	E'CONCIENCIA	11				38.5%
TOTAL		763			TOTAL	100%





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

FIEE	INTEGRIDAD FIEE	5	298	4	125	834	42.3%
	NUEVO HORIZONTE ESTUDIANTIL - FIEE	10	174				24.7%
	FIEE UNAC	17	233				33.0%
TOTAL		705		TOTAL		100%	
FIPA	SOMOS UNAC	4	299	3	214	516	57.9%
	TOTAL		299				
FIIS	CONSTRUYE UNAC	2	390	3	230	623	62.6%
	TOTAL		390				
FIQ	IDENTIDAD PARA LA INGENIERÍA QUÍMICA	9	322	1	117	574	70.6%
	CIMA FIQ	18	134				29.4%
	TOTAL		456				TOTAL
FCS	SALUD A LA VANGUARDIA	7	143	2	45	373	43.9%
	MIAU	19	183				56.1%
	TOTAL		326				TOTAL
FCED	SOMOS UNAC	4	110	1	33	144	76.4%
	TOTAL		110				
FCNM	FUERZA FCNM	6	163	1	45	302	63.7%
	CIENCIA Y PROGRESO FCNM	15	93				36.3%
	TOTAL		256				TOTAL
FIARN	SOMOS UNAC	4	201	3	127	331	60.7%
	TOTAL		201				

Estando a lo expuesto, y considerando lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2025, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- PROCLAMAR** como ganadores, por mayoría y minoría, de la elección de la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno: **Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad de la**





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

Universidad Nacional del Callao, a los siguientes estudiantes, conforme se detalla en la presente resolución, por el periodo de un (01) año, desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026, conforme a ley y en atención a las consideraciones expuestas.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO				
TITULAR POR MAYORÍA				
1	72811389	TREJO FALCON JOSEPH ROGGER	FCA	
SUPLENTE				
1	72314874	PALOMINO PATIÑO SANDRA MEDALY	FCC	
TITULAR POR MINORÍA				
1	10216408	VALLEJOS ZUTA ALEX ALFREDO	FIEE	
SUPLENTE				
1	42204391	DEPAZ COAQUIRA LYNN CAROL	FCS	

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	71312053	BARRANTES MORA FERNANDO ANTONIO	FIIS	
2	63105113	SUAREZ ALBINES FAVIO LEONARDO	FCA	
3	76628493	CHIPOCO ROMERO LUCIANA MARIELA	FIME	
4	76299133	ALCANTARA TINOCO LUIS HUGO	FCE	
5	72750703	JARA ORMEÑO FABIANA DEL VALLE	FIARN	
6	71947991	DIAZ SILVA SHAROOM DANARY	FCS	
7	75933360	TAFUR CASTRO DAMARIS CIELO	FCE	
8	74097781	LEON VITANCIO JOSE FERNANDO	FCA	
9	76327664	ALEGRIA QUISPE ANGEL CAMILO	FCE	
10	77094740	HUARANGA AGUILAR JIM JESÚS	FCE	
11	75051969	CABEZAS MEDINA DINNA VIVIANA	FCA	
12	72677004	SANTAMARIA JAIMES JOSE ANDERSON	FCA	
13	72778790	TORANZO NOVOA ANIGER BELINDA	FIIS	
14	75203904	DEZA CLEMENTE DIEGO ALBERTO STEVEN	FIEE	

SUPLENTES

1	74895558	MORI SALIRROSAS BRENDA MELANIE SHANTALL	FCC	
2	72663219	SOTO HUAMAN RAUL ENRIQUE ALVIN	FIIS	
3	77567421	LARREA TISNADO JENNIFER MAYRA	FCC	
4	72251604	MALDONADO BURE DIEGO MARCELO	FCE	
5	74649787	GUERRERO ASTOHUAMÁN DAYANNE NICOLL	FIQ	
6	73219345	GUZMAN MACEDO MARIA ALEJANDRA	FCA	
7	75152540	HUAMAN CASTILLO ADRIAN	FIIS	
8	70276742	COLLAO MUÑOZ FRANCO ALBERTO	FIME	





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

9 60429860 ZUÑIGA RAMOS LUIS FERNANDO FCA

TITULARES POR MINORÍA

1 73379153 RUIZ DELGADO KARLA MELANIE FCE
2 74626358 HERRERA VELA JULIO JOAKIN FCC
3 72543585 ROMAN SILVA FIORELLA BELEN FIQ
4 72261193 LAVADO VILLANUEVA NICOLE ALEJANDRA FCS
5 70434692 FALCON PUQUIO YELTSIN MIJAIL FCNM
6 74986567 VILCHEZ APARCANA THRECY MARYANN FCED
7 72901096 REQUEJO SANTA CRUZ JOSE ADRIAN FIME

SUPLENTES

1 72737811 TOULLIER BACA RONALD EDU FIARN
2 75974275 SOLORZANO ARELLAN CRISTOPHER SANTIAGO FIEE
3 73243231 PÉREZ NAVARRETE FERNANDO JOSÉ FIEE
4 75882095 OCAS OLIVO JUAN FRANCISCO FCC
5 60429370 ALIAGA ROJAS CLAUDIA FCA
6 75138280 LOZANO VALENCIA SANDRA ALEILA FIPA
7 77469736 ARAOZ RIVAS KIMBERLY PATRICIA FCE
8 74969342 ALCÁNTARA CACHAY JUAN CARLOS FIPA
9 72232265 LOPEZ ROSSEL GIANINA ALEJANDRA FCC
10 72432778 ALEJO TREJO STEFANY REBECA FCC
11 77135477 YUPANQUI NEYRA CLAUDIA ANGELICA MARTHA FCS
12 74052065 BUTRON GUTIERREZ SAMUEL FELIPE FIPA
13 75657802 ROLDAN OLIVOS DYLAN LEONEL FCC
14 75471820 HURTADO ALVA YLICH HAEL FCE

CONSEJO UNIVERSITARIO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1 60786635 CABREJO CULCAS CARLOS ERNESTO FIEE
2 70903914 OLIVAREZ ESCRIBA JESÚS ALEXSANDER FIIS

SUPLENTES

1 70696314 BUIZA REYES YOEL JESUS FIME
2 71490555 CAJAVILCA SIFUENTES DIEGO ALEJANDRO FCE

TITULAR POR MINORÍA

1 72748637 VALDERRAMA MARTINEZ DAISHA GERALDINE FCS

SUPLENTES

1 70866855 ESPINOZA RAMIREZ FERNANDO JOSE FIEE
2 77803701 VILCACHAGUA INCHE XIOMY PAMELA FCNM
3 72688274 RAMIREZ MORRIS KIANA KAIREL FCC





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	76927099	CARHUAS HUAMAN YAEL YANLU	FCS
2	73652033	NUÑEZ PORTOCARRERO ANDREA NICOLE	FCS
3	003740924	ESCOBAR DIAZ JOSE RAFAEL	FCE

TITULAR POR MINORÍA

1	09735781	VALDIVIA CHAVEZ LUIS ARCANGEL	FIIS
---	----------	-------------------------------	------

SUPLENTE

1	70535602	SALDAÑA CAMAN JUANJOSE ALONSO	FCE
---	----------	-------------------------------	-----

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	25747448	LLACTACONDOR DE LA CRUZ LIZ GIOVANNA	FIIS
2	09908949	INFANTES LOO JUAN FAUSTINO	FCC
3	72782301	VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN	FIIS
4	31189770	CHACÓN CHACMANI WILTER ARTURO	FCC

SUPLENTE

1	46012905	GUERRA CHAMBERS LUIS ENRIQUE	FCC
2	70782037	BRUNO TOMAS LUIS ANTONIO	FCA

TITULAR POR MINORÍA

1	74582587	SALAZAR SHIRAISHI EIKO ANYERICA	FCED
2	07139361	DIAZ ATAUCURI DANIEL	FIEE

SUPLENTE

1	09437146	PÉREZ TON LUIS ADOLFO	FIPA
2	74821857	FUERTES FRANCIA OLGA EULALIA	FCS

CONSEJOS DE FACULTADES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	71723056	LAVALLE MACHUCA JORGE ALFONSO	FCA	Administración
2	70836981	BAUTISTA RAMOS DANTE EDUARDO	FCA	Administración

SUPLENTE

1	74643256	NORIEGA CHAVEZ FRANCIS ALEXIA	FCA	Administración
---	----------	-------------------------------	-----	----------------

TITULAR POR MINORÍA

1	71447460	AMORETTI CAPETILLO ANA TERESA	FCA	Administración
---	----------	-------------------------------	-----	----------------





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

SUPLENTE

1	75796480	RODRIGUEZ HINOJO NICOLE DAYANA	FCA	Administración
2	75132509	RAMOS SORET GIAMELI	FCA	Administración
3	73526502	ABANTO PACÍFICO ADRIANO SEBASTIÁN	FCA	Administración

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	74992635	GALLO OLGUIN GABRIEL ANDREE	FCC	Contabilidad
2	60027100	APESTEGUI MAMANI JASMIN GABRIELA	FCC	Contabilidad

SUPLENTE

1	72428317	PAREDES SANDOVAL RODRIGO ESTEBAN	FCC	Contabilidad
2	70864400	ARIAS SAPA JOSSY DI CONNY	FCC	Contabilidad
3	76560174	CORONADO CUELO HILDA	FCC	Contabilidad

TITULAR POR MINORÍA

1	72048447	GUEVARA RIOS KIMBERLY ALEXANDRA	FCC	Contabilidad
---	----------	---------------------------------	-----	--------------

SUPLENTE

1	75281004	RAMIREZ CASPA MARYCIELO	FCC	Contabilidad
2	71323570	FLORES KISPE JARED ANTONELLA	FCC	Contabilidad
3	73339982	JULCA ROMERO CAMILA MILAGROS	FCC	Contabilidad
4	76992117	MARTINEZ TAFUR DIEGO ALONSO	FCC	Contabilidad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	77574595	VALDERRAMA INOÑAN JOAN	FCE	Economía
2	76350415	TINEO YBAÑEZ NIEVES MARIBEL	FCE	Economía

SUPLENTE

1	77200765	PLACENCIA CORAS STEFANY INGRID	FCE	Economía
2	72423089	MARTINEZ YNOÑAN CHRISTIAN ABEL	FCE	Economía
3	72189821	HUAMAN GUZMAN JOSE SEBASTIAN	FCE	Economía

TITULAR POR MINORÍA

1	72543583	ROMÁN SILVA KALIA GABRIELA	FCE	Economía
---	----------	----------------------------	-----	----------

SUPLENTE

1	70947065	CARMONA CORDOVA EDUARDO SEBASTIAN	FCE	Economía
2	72257586	ELLIOTT RODRIGUEZ ISABEL AMPARO	FCE	Economía
3	74724755	CONCHA RENGIFO IAN ROLANDO	FCE	Economía
4	74096610	MONTENEGRO VÁSQUEZ LEYDI VALERIA	FCE	Economía





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	70996913	PALACIOS ROMANÍ LEONARDO JAVIER	FIEE	Ingeniería Electrónica
2	71295375	SANCHEZ LOLI PIERO ANTONIO	FIEE	Ingeniería Eléctrica

SUPLENTE

1	72915615	TORRES FLORES BRANCO JEREMM	FIEE	Ingeniería Electrónica
---	----------	-----------------------------	------	------------------------

TITULAR POR MINORÍA

1	75563211	SIFUENTES FLORES YUNIOR ANGEL	FIEE	Ingeniería Electrónica
---	----------	-------------------------------	------	------------------------

SUPLENTE

1	74032964	GARIBAY BARZOLA RENZO SEBASTIAN	FIEE	Ingeniería Eléctrica
2	61104332	ONOFRE CHAVEZ ANDREA GABRIELA	FIEE	Ingeniería Electrónica
3	76370803	MONTENEGRO RAMIREZ JUAN VICENTE	FIEE	Ingeniería Electrónica
4	60796571	GARCIA HUANCA YARITZA NAYELY	FIEE	Ingeniería Electrónica

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	72415619	TAM SALDARRIAGA GISELE NICOLE	FIPA	Ingeniería de Alimentos
2	74490505	ANDRADE AQUINO FERNANDO ALVIERI	FIPA	Ingeniería Pesquera

TITULAR POR MINORÍA

1	72852321	LLACCTAS VALIENTE XIMENA MIREYA	FIPA	Ingeniería de Alimentos
---	----------	---------------------------------	------	-------------------------

SUPLENTE

1	70826920	PAREDES RIVAS ANGELLO ALEXANDER	FIPA	Ingeniería Pesquera
---	----------	---------------------------------	------	---------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	72521623	PEREZ CABALLERO FIORINNA DEL PILAR	FIIS	Ingeniería Industrial
2	75644296	SALDAÑA GOMEZ CARLOS MANUEL	FIIS	Ingeniería Industrial

TITULAR POR MINORÍA

1	76226211	HUAYHUAMEZA RIVERO MAURICIO JHANS	FIIS	Ingeniería de Sistemas
---	----------	-----------------------------------	------	------------------------

SUPLENTE

1	77269527	PAZ FUSTER STEIN RAJOO	FIIS	Ingeniería Industrial
2	73180554	ZUÑE DEL VALLE MARLIN ALESSANDRA DE NAZARETH	FIIS	Ingeniería Industrial

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	75794576	SIHUE MALDONADO JULIETTE SCARLETT	FIQ	Ingeniería Química
---	----------	-----------------------------------	-----	--------------------





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

2 72663145 SANCHEZ PAREDES XIMENA CAROLINA FIQ Ingeniería Química

SUPLENTE

1 71886034 DE LA CRUZ GAVINO SEBASTIAN WENCESLAO FIQ Ingeniería Química

2 73140394 QUINTANA RODRIGUEZ LUIS JAVIER FIQ Ingeniería Química

TITULAR POR MINORÍA

1 72417968 LEON ANAYA ALONDRA STEPHANIE NICOLLE FIQ Ingeniería Química

SUPLENTE

1 45902424 CONTRERAS GARAY SERGIO FIQ Ingeniería Química

2 61915193 CALDERON ESPINOZA VICTORIA DEL CIELO FIQ Ingeniería Química

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1 72735293 EGUILUZ RUIZ MARIELA CRISTINA FCS Enfermería

2 73780220 MENDOZA HILARIO BRAD WILLIAM FCS Enfermería

SUPLENTE

1 75465208 ADANAQUE ORTIZ GIANCARLOS FRITZ FCS Enfermería

2 76474858 GUERRERO RIOS ANDREA MEDALI FCS Enfermería

3 71482261 SILVA BALDEON ITALO GANDAKY FCS Enfermería

TITULAR POR MINORÍA

1 72759428 ARANIBAR CHIGNE HANIT ARANZA FCS Enfermería

SUPLENTE

1 74652070 GUEVARA VILCHEZ LUCERO DEL MILAGRO FCS Enfermería

2 45916608 BACILIO LOPEZ KATTY YANETH FCS Enfermería

3 71902973 FERNANDEZ HINOSTROZA PIERO STEFANO FCS Enfermería

4 73232262 GUTIERREZ NUÑEZ MARCELO JOAQUIN FCS Enfermería

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1 76970334 MENDOZA ALMEIDA KEVIN SERGIO STEVEN FCED Educación Física

2 74844113 BERNAL PÉREZ WILLIAM ENRIQUE FCED Educación Física

TITULAR POR MINORÍA

1 46729069 GARIBAY JIMENEZ MIGUEL ANGEL FCED Educación Física

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1 70605934 DAMIAN ASCUE HANS GERARDO FCNM Matemática

2 60871240 PÉREZ TALAVERANO ANDRÉ RAÍ FCNM Matemática





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 013-2025-CEU/UNAC

Callao, 18 de julio de 2025

SUPLENTES

1	72516366	PURIZACA GALVAN JEFFERSON ALEXANDER	FCNM	Física
2	73203264	VELASQUEZ CCOSI HUMBERTO ANTONIO	FCNM	Física

TITULAR POR MINORÍA

1	76284487	QUISPE ALIAGA WILLIAM IVAN	FCNM	Física
---	----------	----------------------------	------	--------

SUPLENTES

1	73576164	PÉREZ VÁSQUEZ AYMAR JUNIOR	FCNM	Matemática
2	70733646	ANDRADE VILCA ANA CRISTINA BELEN	FCNM	Física
3	004620247	CORTEZ CORDERO CRISTO JESUS	FCNM	Física

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	70728510	CORONADO GUERRA ARIANA	FIARN	Ing. Ambiental y de RR.NN.
2	70852102	GUZMAN PAUCAR LESLY ALEXANDRA	FIARN	Ing. Ambiental y de RR.NN.

TITULAR POR MINORÍA

1	72843947	ZAMORA RIVAS ANGELA MARINA	FIARN	Ing. Ambiental y de RR.NN.
---	----------	----------------------------	-------	----------------------------

SUPLENTES

1	74021079	PEREZ GUTIERREZ GABRIELA STACEY	FIARN	Ing. Ambiental y de RR.NN.
2	60843088	GAMARRA VARGAS MARIA FERNANDA ARUMI	FIARN	Ing. Ambiental y de RR.NN.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, dependencias académicas y administrativas de la universidad, miembros del Comité Electoral Universitario, personeros generales e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

3° **DISPONER** la publicación de la presente resolución en la web oficial de la UNAC, para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Lida Carmen Sánchez Falcon
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. César Miguel Guevara Llacza
SECRETARIO